



N° 0198-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 06 de noviembre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000206-2023-MIDIS**

➤ **Objeto:**

Declarar en reorganización administrativa el Programa Nacional de Alimentación Escolar QualiWarma, acción orientada a realizar una evaluación integral de sus procesos críticos, con la finalidad de garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y eficaz del referido Programa, que a su vez permita optimizar su estructura orgánica y mejorar la calidad de sus servicios.

➤ **Vigencia:**

La vigencia de la Comisión Sectorial es de noventa (90) días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano". Su renovación se encuentra sujeta a la solicitud fundamentada de la misma Comisión Sectorial sobre un plazo adicional con la finalidad de presentar su informe final.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2231637-1>

➤ **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 019-2023-EF/15.01**

➤ **Objeto:**

Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA, SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2231638-1>

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 587-2023-MINEDU**

➤ **Objeto:**

Aprobar los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.



- **Vigencia:**
A partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano
- **Unidades de organización involucradas:**
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, SUB GERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2231653-1>